Libro. 6.
Delos Fondos
del Estado
De Legos
dela Ciudad
de Toledo
Libro 7.
Delos Fondos
del Estado
de Legos
Dela Ciudad
de Toledo
Libro. 8.
Del Estado
De Legos
Dela Ciudad
de Toledo
TOLEDO
Relacio
nes
Toledo,
Libro.

Los Libros de Acuerdos Municipales de Toledo y las Fiestas de la Traslación de la Virgen del Sagrario. Los Apaños de un Sofiel y un Cohetero

Teresa Álvarez Gómez-Escalonilla y Gabriel García-Largo Sánchez-Heredero

Para el estudio del gobierno y administración municipal es imprescindible la consulta de los libros de acuerdos que en algunas ciudades se conservan desde la Baja Edad Media. Esos libros han recibido distintas denominaciones. Así podemos encontrarlos en algunos archivos identificados como libros de actas, libros de acuerdos, libros de regimiento, libros de "fechos" del cabildo, libros de actas capitulares, etc. En ellos el escribano o fiel de fechos, y ahora el secretario, transcribía los acuerdos y deliberaciones de los miembros del ayuntamiento, reunidos en sesiones ordinarias o extraordinarias.

Todos los investigadores consideran esta serie documental como una de las más importantes de entre las generadas por los ayuntamientos. En el Archivo Municipal de Toledo el primer libro de acuerdos conservado incluye algunas actas de los años 1464, 1526, 1527, 1529, 1531, 1540 y 1541. El segundo, ya completo y con más de 500 páginas, comprende las actas del 2 de marzo de 1545 al 26 de febrero de 1546. En el siglo XVI faltan además todos los libros que conservarías las actas de principios de marzo a finales de febrero de los siguientes períodos: 1546-1547, 1548-1553, 1554-1561, 1562-1563, 1565-1566, 1567-1568, 1570-1572, 1573-1574, 1578-1581, 1583-1589, 1590-1591 y 1595-1598. Por el contrario en el siglo XVII sólo faltan cinco tomos correspondientes a las actas de marzo a febrero de los años 1600-1603, 1604-1605 y 1613-1614. A partir de aquí la serie documental está completa aunque los libros con las actas comprendidas entre los años 1656 y 1666 se encuentran muy deteriorados al sufrir la acción destructiva del agua, debido a la rotura de una tubería próxima, hacia la década de 1970.

Con estos datos podemos afirmar que del siglo XVI han desaparecido setenta y seis libros, y cinco del siglo XVII. El regimiento toledano fue creado por Juan II en el año 1422 y muy posiblemente desde entonces, si no antes, se trasladaban a libros los acuerdos de sus regidores. Si la norma hubiera sido, como en el siglo XVI, la transcripción de las actas en un libro independiente cada año, es posible que se perdieran otros setenta y ocho libros correspondientes al siglo XV. Por lo que a esta serie para estar completa le faltarían hoy unos ciento cincuenta y nueve libros, si no más.

Para explicar esta pérdida se ha utilizado fundamentalmente el conflicto comunero. Pero no hay constancia documental de que entre los años 1520 y 1522 se destruyeran los libros de acuerdos existentes hasta entonces. ¿Y qué causa podría estar detrás de la eliminación de los libros posteriores?

La respuesta a esta cuestión nos ha sido facilitada por J. B. Owens, historiador norteamericano, al que agradecemos sobremanera la información suministrada.

En un impreso intitulado *Memorial ajustado, con citación de las partes, del pleito que el Honrado Concejo de la Mesta, y el señor Fiscal, siguen en el Consejo con la Ciudad de Toledo sobre la propiedad de los montes y términos, llamados de ella...*,[1] y posiblemente publicado hacia el año 1662, se incluye una pregunta, la XI, en la que se dice "Que avrá mas de veinte años que los Sofieles del Ayuntamiento de la dicha Ciudad, que la sirven, y otros Oficiales del Escribano mayor del, hurtaron, y sacaron muchos libros capitulares de los Acuerdos del dicho Ayuntamiento de la Sala del donde estava, y los vendieron para coetes, y otros efectos; con lo qual el dicho Ayuntamiento está deminuto de libros Capitulares".

La respuesta a esta pregunta fue dada por Alonso Fernández del Río, que por entonces era escribano de Navalucillos de Talavera. En su juventud, durante catorce años, había trabajado en la escribanía mayor del Ayuntamiento de Toledo a cuyo frente estaba Ambrosio Mejía. Durante ese tiempo conoció como portero, y uno de los sofieles del Ayuntamiento, a Jerónimo Lozano, vecino de Toledo.

Comenzó su declaración indicando que hacia 1627 o 1628, en un día cuya fecha exacta no recordaba, mientras recorría la calle de la Sierpe vio en la puerta de la casa de Juan el Cohetero al mencionado Lozano, "cargado con unos libros Capitulares, y otros papeles tocantes al dicho Ayuntamiento, y que se los estava vendiendo a dicho Juan Cohetero". Enseguida le recriminó su acción indicándole que "vendía los libros y papeles que la dicha Ciudad tenía para sus defensas". Y de inmediato acudió a dar cuenta de lo sucedido a Ambrosio Mejía, escribano mayor, y a Diego

< Libros manuscritos del Archivo Municipal de Toledo. Detalle de instalación

ARCHIVO SECRETO, núm 3 (2006) pp. 168-171

de Salamanca, su oficial mayor.

Enterado el Ayuntamiento de lo acontecido fueron comisionados el regidor Juan Vaca de Herrera, y el jurado Alonso Ramírez, para que se encargaran de recuperar, con la ayuda del Corregidor, la documentación hurtada. Para ello se desplazaron a las casas del Cohetero y allí encontraron muchos libros y documentos municipales, algunos de ellos ya rotos. El cohetero afirmó que había utilizado muchos de esos libros, comprados a Lozano, en la fabricación de cohetes.

Inmediatamente fueron apresados tanto el cohetero como el sofiel. Éste último, ya en la cárcel, manifestó que había vendido también documentos a un tal Loarte, que era librero y vivía en la calle de la Chapinería. En la casa del librero se pudieron recuperar más libros municipales.

Los comisionados estudiaron la situación del Archivo Municipal y comprobaron que en él faltaban más de doscientos libros capitulares, junto con otros "papeles y privilegios". Fue entonces cuando la corporación tomó la decisión de arreglar los anaqueles y cajones del archivo, y proteger la documentación tras una puerta con tres cerraduras.

Alonso Fernández del Río concluyó su declaración afirmando que Lozano había expresado "como al tiempo de la Translación de Nuestra Señora del Sagrario, que avia sido el año de seiscientos y veinte y ocho, para las invenciones de fuegos que huvo en su Festividad, avia vendido a diferentes Coheteros muchos libros, y otros papeles".

Pero esta información es contradictoria. La traslación de la Virgen del Sagrario a su nueva capilla de la Catedral se produjo a finales del mes de octubre de 1616. Es decir casi doce años antes de lo manifestado por el escribano. Lo cierto es que el 16 de marzo de 1617 la ciudad debatió sobre la necesidad de que en una de las torres de las casas consistoriales, en concreto en la que caía hacia el Pozo Amargo, viviera un sofiel que se encargara de la limpieza del edificio. Tres días después fue nombrado con tal cometido Jerónimo Lozano. Su sueldo anual ascendía a 20.000 maravedíes, como el de los otros tres sofieles del ayuntamiento, pero a esa cantidad se le unían otros 4.000 mrs. anuales por encargarse de la limpieza del zaguán. O sea que Lozano vivía junto a las dependencias utilizadas como archivo municipal.

Una Real Provisión de Felipe III, dada en Madrid, el 20 de septiembre de 1619, ordenó al ayuntamiento que guardara en el archivo los libros capitulares, los procesos acabados, las cuentas y otros papeles importantes que por entonces permanecían en poder del escribano mayor. En la sesión de 20 de febrero de 1620 la ciudad acordó que se guardaran en el "escritorio antiguo" y se realizara inventario de ellos. Por una nueva Real Provisión de 5 de marzo de 1620 se recordó su cumplimiento a instancia del Cabildo de Jurados. Es decir, entre septiembre de 1619 y marzo de 1620, los libros de actas, hasta entonces custodiados por Ambrosio Mejia, quedaron guardados en el archivo.

Jerónimo Lozano aparece en la nómina general de empleados municipales hasta el año 1626. En la aprobada el 11 de agosto de 1627 no se menciona a Lozano, estando encargado de la limpieza del portal del ayuntamiento el también sofiel Domingo Rodríguez, que en otros documentos es denominado "alcaide" de las casas consistoriales. Por lo tanto entre esas dos fechas debió producirse el descubrimiento de lo acaecido con los libros capitulares. Lo cierto es que el 5 de mayo de 1627 se tuvo noticia en la reunión del ayuntamiento de la muerte de Ambrosio Mejía, que hasta entonces había sido el escribano mayor. Dos días después la ciudad acordó que los comisarios llaveros del archivo recogieran y juntaran todos los libros capitulares y otros documentos que estuvieran en poder del fallecido, a la vez que nombraban a Juan de Soria como nuevo escribano mayor.

Juan Vaca de Herrera, uno de los dos comisionados nombrados por Alonso Fernández del Río en su declaración, no tomó posesión de su cargo de regidor hasta la celebración de la sesión de 25 de octubre de 1627, y por su condición de tutor de Francisco de Uceda. O sea que las pesquisas para la averiguación de lo acontecido debieron producirse entre finales del año 1627 y principios de 1628.

Y ya en la sesión de 4 de febrero de 1628, al presentar el regidor Juan de Toro el libro "de la creación y sucesión de las dignidades, corregimientos y regimientos de la ciudad de Toledo", se reflejó en el parecer de los que examinaron su contenido que su utilidad era mucho mayor al "faltar muchos libros capitulares de este Ayuntamiento".

El 31 de julio de 1628, el ayuntamiento acordó que Fernando de Roelas y Juan de Toro pusieran los "papeles del archivo en el modo e buena disposición que conviene por su buena claridad e inteligencia", recibiendo para ello las llaves del archivo. Sería uno de los muchos intentos de organización de la documentación municipal que se llevaron a cabo entre los siglos XVI y XVIII. Pero el daño ya estaba hecho. La ciudad había perdido para siempre una parte importantísima de su patrimonio documental al no

controlar la actividad de uno de sus porteros, que vio en la venta de esos libros y papeles una buena oportunidad para incrementar sus ingresos.

Los documentos hurtados fueron convertidos, en su mayoría, en cartuchos de los cohetes que sirvieron para iluminar algunas de las más solemnes festividades toledanas. Con su quema se esfumó una parte importantísima de la historia de la ciudad.

Notas:

[1] Un ejemplar de este impreso se conserva en la Biblioteca auxiliar del Archivo Municipal con la signatura 180/4047. En concreto, la pregunta XI, con las respuestas dadas, se recoge en los folios 88v–90r.